

RESOLUCIÓN 118E/2025, de 13 de marzo, de la Directora General de Universidad, por la que se aprueba el condicionado y se encargan a la sociedad pública NAVARRA DE SUELO Y VIVIENDA SAU los trabajos de ejecución y puesta en marcha del edificio para el Centro de Referencia Nacional de Industrialización y Robótica aplicado a la Construcción y la Arquitectura - Building & Architecture Institute (BAI) durante los años 2025-2027 con financiación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión europea-Next Generation-EU, del Ministerio de Industria Comercio y Turismo y del propio Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital.

REFERENCIA: **Código Expediente: 0005-0402-2025-000004**

UNIDAD GESTORA: Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital
Dirección: C/ Cabarceno 6 3ª Planta – 31621 Sarriguren
Correo electrónico: enuniver@navarra.es

En un informe emitido por la Directora del Servicio de Universidad se propone el encargo a la sociedad pública Navarra de Suelo y Vivienda, S.A. para la ejecución y puesta en marcha del edificio para el Centro de referencia Nacional de Industrialización y Robótica aplicado a la Construcción y la Arquitectura (BAI), durante los años 2025-2027 con financiación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión europea-Next Generation-EU, del Ministerio de Industria Comercio y Turismo y del propio Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital. El importe total del encargo asciende a 9.048.123,85 euros, impuestos incluidos.

Se ha instruido el correspondiente expediente administrativo en el que se incluyen el pliego regulador por el que se regirá este encargo, el informe jurídico y la fiscalización de la Intervención Delegada. El encargo es conforme con la regulación establecida en el artículo 8 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos y en el Decreto Foral 23/2014, de 19 de febrero, por el que se regulan los encargos a entes instrumentales de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y se justifica por cuanto el Gobierno de Navarra carece de medios propios para realizar las tareas incluidas en el encargo.

En consecuencia, al amparo de lo establecido en la legislación vigente, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la disposición adicional segunda del Decreto Foral 72/2023, de 30 de agosto, por el que se establece la estructura básica del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital,

RESUELVO:

1. Aprobar el pliego regulador y el encargo a Navarra de Suelo y Vivienda, S.A. para la ejecución y puesta en marcha del edificio para el Centro de referencia Nacional de Industrialización y Robótica aplicado a la Construcción y la Arquitectura (BAI), durante los años 2025-2027 con



CSV: 4DD98F8076C52191

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-03-13 14:17:55

financiación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión europea-Next Generation-EU, del Ministerio de Industria Comercio y Turismo y del propio Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital.

2. Autorizar y disponer un gasto de 9.048.123,85 € a favor de Navarra de Suelo y Vivienda, S.A., CIF A31242483, con domicilio en Avenida San Jorge nº 8 bajo, 31012 Pamplona, con cargo a las siguientes partidas y ejercicios presupuestarios que se indican, sujeto a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente:

Partida	2025	2026	2027	Total
G10001 G1100 6020 322300 PRIN25 MRR Construcción Centro Nacional Industrialización y Robótica aplicado a la Construcción y la Arquitectura (CNIR)	2.745.478,95 €	6.091.685,14 €	0,00 €	8.837.164,09 €
G10001 G1100 6020 322302 PRIN25 MRR Encargo a NASUVINSA. Centro Industrialización y Robótica de la Construcción	78.383,51 €	90.108,69 €	42.467,56 €	210.959,76 €
Total	2.823.862,46 €	6.181.793,83 €	42.467,56 €	9.048.123,85 €

3. Publicar la presente Resolución en el Portal de Contratación de Navarra y en el Diario Oficial de la Unión Europea.
4. Trasladar la presente resolución a la empresa Navarra de Suelo y Vivienda, S.A., manifestándole que contra la misma cabe interponer reclamación en materia de contratación pública ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra en los plazos establecidos en el artículo 210 de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos, modificado por el artículo 39 de la Ley Foral 3/2013, de 25 de febrero, o bien recurso de alzada ante el Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la presente notificación, según lo dispuesto en los artículos 57 de la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y ello motivado por la desconcentración competencial aprobada por la disposición adicional segunda, apartado 1º, del Decreto Foral 198/2015, de 9 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital.

Pamplona, 13 de marzo de 2025



CSV: 4DD98F8076C52191

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-03-13 14:17:55



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



LA DIRECTORA GENERAL DE UNIVERSIDAD

Eva Perujániz Bermúdez



CSV: **4DD98F8076C52191**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-03-13 14:17:55